



“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 037 – 2016 - A - MPA.

Abancay, 09 de Febrero del 2016.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ABANCAY **VISTO:**

El Informe N° 214-2015/SGCS-MPA presentado por la Sub Gerencia de Comunicación Social e Imagen Institucional; solicitando el reconocimiento póstumo a quien en vida fue Med. Joel Merino López, y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo previsto en el Artículo 194° de la Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización – Ley N° 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, la Municipalidad Provincial de Abancay goza de atribuciones para emitir reconocimiento a diferentes Instituciones, Organizaciones y personalidades que con su entrega e identificación, coadyuvan con el desarrollo de nuestros pueblos, por su reconocida vocación de servicio comunal.

Que, el Med. **Joel Merino López**, nació en la ciudad de Abancay, el 10 de Noviembre de 1972, fruto de la unión del Sr. José Merino Sierra y la Sra. Constantina López de Merino; curso sus estudios en la Gran Unidad Escolar Miguel Grau, Promoción 1963; como resultado de sus estudios superiores obtuvo el título de Médico en la Universidad Real y Pontificia de San Francisco – Bolivia; contrajo matrimonio con la Med. Marcia Acosta Bedia, de cuya unión fue bendecido con dos hijos, Joselyn y Gabriel a quienes les inculco, respeto, responsabilidad y sobre todo amor y apoyarlos en sus aspiraciones personales y profesionales, tratando de formar personas de bien con su ejemplo; hizo su SERUMS del 2002 al 2003 en el Centro de Salud de Villa Gloria, como parte de su experiencia laboral, fue contratado el 2004 en el Clas Tamburco, el 2006 fue contratado por la DIRESA, llegando a nombrarse el 28 de diciembre del 2012, mediante Resolución Directoral N° 819-2012-DIRESA-A; desde entonces, asumió diferentes cargos; fue Director de la Unidad de Seguros Públicos (SIS); Director en Atención Integral de Salud (DAIS); Director del Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres, Defensa Nacional; el año 2013 ingresa a hacer residentado en la especialidad de Otorrinolaringólogo – Cirugía Facial; y estando en el tercer año de residentado, fue llamado a la eternidad; considerando que la vida es una estrella fugaz, sabemos que algún día debemos de dejar este mundo, pues la muerte es inevitable y solo queda decirle hasta pronto, que su alma descanse en paz.

Que la Municipalidad Provincial de Abancay, considera pertinente elevar el presente reconocimiento póstumo al Med. Joel Merino López, por haber En reconocimiento a su ejemplo de vida, por haber contribuido al desarrollo de su pueblo, desde su posición como Médico Otorrinolaringólogo, como padre abnegado, hijo considerado y como ciudadano abanquino.

Que, en mérito a lo expuesto y estando a las atribuciones conferidas por los artículos 43° y 20° numeral 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- EXPRESAR, ESPECIAL RECONOCIMIENTO POSTUMO, en nombre de la Provincia de Abancay, Capital de la Región de Apurímac, Cuna de la Heroína Micaela Bastidas, otorgándole la medalla de la ciudad, a quien en vida fue:

Med. JOEL MERINO LOPEZ

En reconocimiento a su ejemplo de vida, por haber contribuido al desarrollo de su pueblo, desde su posición como Médico Otorrinolaringólogo, como padre abnegado, hijo considerado y como ciudadano abanquino.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY

JOSE MANUEL CAMPOS CESPEDES
ALCALDE